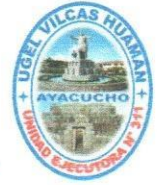




**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Vilcas Huamán, 01 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 168-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-UGELVH-D**

DOC: 09353913  
EXP: 05251746

**SEÑORES:**

**Directores de las instituciones educativas públicas de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD.-**

**ASUNTO :** Comunico inicio del Proceso de Caracterización de instituciones educativas 2025 y cronograma.

**REFERENCIA :** Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU  
Oficio Múltiple N° 00109-2025-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA  
\*\*\*\*\*



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente e informarles sobre el inicio del "Proceso de caracterización de II.EE. 2025", regulado por la Resolución Ministerial N° 514-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la caracterización, identificación y registro de instituciones y programas educativos en el Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe".

Al respecto, dicha norma establece que el proceso de caracterización se realiza en atención a las solicitudes de las IIEE y PRONEI para su incorporación al RNIIEE-EIB, debido a que brindan atención a estudiantes pertenecientes a los diversos pueblos originarios del país.

Asimismo, pueden solicitar este proceso, aquellas instituciones educativas que ya están incorporadas en el registro y que consideran necesario realizar una nueva caracterización sobre su situación sociocultural y lingüística, con la finalidad de corroborar o modificar su forma de atención o no ser reconocida como IE EIB, debido a que no cuentan con estudiantes que requieren dicho servicio educativo. En ese sentido, agradeceré difundir la presente comunicación.

Además, el numeral 5.3.2 de la norma dispone que "El Comité de Caracterización verifica que la solicitud cuente con las firmas señaladas en el subnumeral 5.3.1 [...] y de corresponder, la declara apta". El registro de las IIEE aptas se hará a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/LgEyo1>.

Para cualquier consulta o información adicional sobre este proceso, pueden comunicarse al correo electrónico: [caracterizaciondeib@minedu.gob.pe](mailto:caracterizaciondeib@minedu.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH  
ESAA/DAGP  
Egp/sec  
C.c. Arch.

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL VILCAS HUAMÁN  
DIRECCIÓN  
Dr. Nancy Medina Lizarbe  
DIRECTORA PROGRAMAS SECTORIAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho

Página Web: [www.ugelvilcashuaman.gob.pe](http://www.ugelvilcashuaman.gob.pe)

\* e-mail: [ugel\\_vilcashuaman1@hotmail.com](mailto:ugel_vilcashuaman1@hotmail.com)



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ANEXO CRONOGRAMA DE CARACTERIZACIÓN A II.EE. 2025

| Actividades  | Descripción  | Responsable               | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|---------------------------|--------------|-----------|
| Emisión del Oficio Múltiple para el inicio de la Caracterización | La DEIB informará mediante Oficio Múltiple el inicio del Proceso de Caracterización y adjuntando el cronograma respectivo.   | DEIB                      | 26-Jun       | 26-Jun    |
| Conformación del Comité de Caracterización                       | La UGEL a través de Resolución Directoral crea el Comité de Caracterización. Se adjunta link de registro de integrantes del comité:<br><a href="https://acortar.link/uPEJhO">https://acortar.link/uPEJhO</a> | UGEL                      | 26-Jun       | 14-Jul    |
| Asistencia Técnica para la aplicación de los instrumentos        | La DEIB en coordinación con las DRE brindará asistencia técnica al Comité de Caracterización de las UGEL.  | DEIB                      | 15-Jul       | 21-Jul    |
| Proceso de inscripción   | Las II.EE. presenten su solicitud debidamente justificada y firmada ante el director de la UGEL.   | UGEL                      | 26-Jun       | 20-Jul    |
| Publicación de la lista de IIEE Aptas por parte de la UGEL       | El comité de caracterización valida y registra en el formulario las solicitudes de las II.EE..<br>Registro de II.EE. aptas:<br><a href="https://acortar.link/LgEyo1">https://acortar.link/LgEyo1</a>         | Comité de caracterización | 15-Jul       | 22-Jul    |
|  | Publicación de la lista de II.EE. aptas.   | Comité de caracterización | 23-Jul       | 25-Jul    |
| Recojo de datos a través de la aplicación de instrumentos        | La aplicación de instrumentos por parte del comité de Caracterización de la UGEL.  | Comité de caracterización | 4-Ago        | 29-Ago    |
| Revisión e ingreso de la información por parte de la UGEL        | El comité de caracterización ingresa en la herramienta HERIM la información de los 3 cuestionarios aplicados en las II.EE.   | Comité de caracterización | 4-Ago        | 12-Set    |
| Validación de la información por parte de la DRE                 | La DRE valida la información remitida por la UGEL, consolida la información de la región y remite mediante informe a la DEIB.  | DRE                       | 15-Set       | 26-Set    |
| Consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL          | Se realiza la consistencia de la información remitida por la DRE/UGEL con lo ingresado a la Herramienta HERIM.   | DEIB                      | 29-Set       | 10-Oct    |
| Procesamiento y análisis de los datos                            | Se procesa la base de datos y se identifica la forma de atención y el escenario lingüístico de acuerdo a la información recogida en los instrumentos de Caracterización.                                     | DEIB                      | 13-Oct       | 31-Oct    |

\* De acuerdo a la demanda de solicitudes se coordinará con las DRE para brindar la Asistencia Técnica.

EXPEDIENTE: DEIB2025-INT-0636677 CLAVE: BA3798

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

